



AJUNTAMENT DE MASSAMAGRELL L'HORTA NORD (VALÈNCIA)

EXPEDIENTE 1410/2017- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PROYECTO “ZONA DE OCIO, JUEGOS Y ESPARCIMIENTO EN LA PARCELA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR ENTRENÚCLEOS” (Nº OBRA 591), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

ACTA 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: ESTUDIO DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ELABORADO POR EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL.

Asistentes:

Presidente: Josep Lluís Galarza i Planes.

Secretaria: Rosa Eres Quiles, Administrativa del Área de Contratación.

Vocales: Juan Carlos Martín-Sanz García, Secretario de la Corporación.

Álvaro Petit López, Interventor.

Paula Terrasa Gascón, Técnica de Gestión de Contratación.

Pablo Torres Gordo, Arquitecto Técnico Municipal.

En Massamagrell, a 27 de junio de 2017.

Siendo las doce horas y quince minutos (12:15 h) se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, compuesta de la forma precedentemente señalada, para proceder al estudio del informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 27 de junio de 2017, relativo a la valoración de las ofertas presentadas en el sobre núm. 2 por las empresas licitadoras en este procedimiento.

El texto literal de dicho informe es el siguiente:

“Título: Informe sobre construcción de ZONA OCIO, JUEGOS Y ESPARCIMIENTO EN LA PARCELA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR ENTRE NÚCLEOS. (PPOS 2016 Obra 591)

Número de expediente: 1410/2017

Autor: Pablo Torres Gordo

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

En relación con el procedimiento para la adjudicación de la contratación de la construcción de ZONA OCIO, JUEGOS Y ESPARCIMIENTO EN LA PARCELA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR ENTRE NÚCLEOS. (PPOS 2016 Obra 591), por procedimiento abierto y varios criterios de

adjudicación, a petición de la Mesa de Contratación y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, el Técnico que suscribe

INFORMA

PRIMERO. Según se desprende del Acta 1 de la mesa de contratación, suscrita en fecha 23/06/2016, en relación con la apertura del sobre 1 realizada el 22/06/2016, las empresas que han presentado ofertas en tiempo y forma son las siguientes:

- 1 RAYSO SERVICIOS 2014, SL
- 2 OBRYTEC, SL
- 3 SOGESER FACILITY SERVICES, SL
- 4 GEOCIVIL, SA
- 5 POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL

SEGUNDO. Según la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración de los criterios de adjudicación es la siguiente:

— **Valoración Criterio 1: Precio ofertado, 20 puntos.**

Presupuesto máximo de licitación: 99.172,37€

IVA 21%: 20.826,20€

TOTAL: 119.998,57€

Se trata de una aplicación directa de fórmula matemática en función de las ofertas presentadas para la redacción del proyecto de ejecución de las obras. Se aceptan los importes presentados que se recogen en el cuadro resumen.

— **Valoración Criterio 2: Mejoras sobre unidades de obra del proyecto, 50 puntos.**

Sólo se admitirán las mejoras que se incluyen en el anejo 4 del proyecto “*Mejoras ofertables en la licitación*”.

A cada una de las mejoras se ha asignado una puntuación, de forma proporcional, en función de su valoración económica, resultando los siguientes valores:

JUEGO	PEM	PUNTOS
RED DE TREPAS	2.700,00	5,43
COLUMPIO CESTA	2.540,00	5,11
COLUMPIO ASIENTOS PLANOS	1.060,00	2,13
COLUMPIO BEBÉS	1.200,00	2,41
MUELLES	580,00	1,17
CONJUNTO TOBOGÁN	7.554,80	15,19
POSTE ILUMINACIÓN 8M	2.800,00	5,63
MESA PING PONG EXTERIOR	940,00	1,89
CIRCUITO TRAININGBOX	5.500,00	11,06
SUMA	24.874,80	50,00

La puntuación obtenida en este apartado por cada licitador será la suma de los puntos que corresponden a las mejoras ofertadas.

— Valoración Criterio 3: Aumento del plazo de garantía, 30 puntos.

Se trata de una aplicación directa de fórmula matemática en función de las ofertas presentadas para la redacción del proyecto de ejecución de las obras. Se aceptan los valores presentados que se recogen en el cuadro resumen.

TERCERO. Cuadro resumen de las puntuaciones propuestas para los licitadores.

	RAYSO SERVICIOS 2014, SL	OBRYTEC, SL	SOGESER FACILITY SERVICES, SL	GEOCIVIL , SA	POWERFUL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL
<i>Criterio 1 Precio 20 puntos</i>					
Ejecución	99.000,00	94.213,75	98.676,51	99.172,37	98.148,35
21 % IVA	20.790,00	19.784,89	20.722,07	20.826,20	20.611,15
TOTAL	119.790,00	113.998,64	119.398,58	119.998,57	118.759,50
TOTAL PUNTOS	0,70	20,00	2,00	0,00	4,13
<i>Criterio 2 Mejoras 50 puntos</i>					
Mejora	Ptos				
RED DE TREPA	5,43	5,43	5,43		5,43
COLUMPIO CESTA	5,11	5,11	5,11		5,11
COLUMPIO ASIENTOS PLANOS	2,13	2,13	2,13		2,13
COLUMPIO BEBÉS	2,41	2,41	2,41		2,41
MUELLES	1,17	1,17	1,17	1,17	1,17
CONJUNTO TOBOGÁN	15,19	15,19	15,19		15,19
POSTE ILUMINACIÓN 8M	5,63	5,63	5,63		
MESA PING PONG EXTERIOR	1,89	1,89	1,89		1,89
CIRCUITO TRAININGBOX	11,06		11,06		11,06
TOTAL PUNTOS	50	38,96	50,00	1,17	15,19
<i>Criterio 3 Garantía 30 puntos</i>					
Años de incremento de la garantía		4,00	10,00	1,00	10,00
PUNTOS		12,00	30,00	3,00	30,00
TOTAL PUNTOS		51,66	100,00	6,17	45,19

Por tanto, a la vista del contenido del informe se propone como oferta más favorable la presentada por OBRYTEC, S.L. con una puntuación total de 100,00 puntos.

*En Massamagrell, documento firmado electrónicamente al margen
El Arquitecto Técnico Municipal
Fdo.: Pablo Torres Gordo.”*

El Arquitecto expone que ha valorado las ofertas presentadas aplicando las fórmulas matemáticas que figuran en el pliego para cada uno de los tres apartados a valorar de las ofertas; se admiten los valores que ha presentado cada una de las empresas licitadoras; no hay ofertas incursas en baja temeraria; y, tras la aplicación de los criterios de valoración, la empresa OBRYTEC, SL es la que obtiene la máxima puntuación en los tres apartados a valorar, lo que supone la obtención del total de los 100 puntos.

La Mesa de Contratación por unanimidad acepta el contenido de dicho informe y propone al órgano de contratación que proceda mediante acuerdo a la clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas y requiera a la empresa OBRYTEC, SL, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa al haber obtenido mayor puntuación, para que presente la documentación administrativa que prevé el pliego de cláusulas administrativas particulares, con carácter previo a la adjudicación del presente contrato.

La presente acta será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público a efectos de dar publicidad y transparencia de los resultados obtenidos por cada una de las empresas licitadoras en este procedimiento y comunicada su publicación a las empresas licitadoras.

No existiendo más asuntos a tratar, por orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos (12:25 h), de todo lo cual, como secretaria expido la presente acta, que en prueba de conformidad es firmada por todos sus miembros.

Documento firmado electrónicamente al margen por los miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia.